

RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 18 /

**SESIÓN ORDINARIA N° 008 DEL
21.04.2015, ACUERDO 02, APRUEBA
SUPLEMENTO PROYECTO "CONSTRUCCIÓN
SISTEMA DE ALCANTARILLADO EL
TRÁNSITO, ALTO DEL CARMEN".**

COPIAPÓ, 24 ABR. 2015

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra a), ñ), 30 ter; 36, 43 y art. 71, de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley 20.798 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2015; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N° 008 de fecha 21 de abril de 2015; en la certificación del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum N° 034 del 23 de abril de 2015; Ord. N° 253 de fecha 23 de marzo de 2015 del Intendente; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que, el acuerdo indicado en lo resolutivo del presente acto administrativo no se encuentra descrito dentro de las materias indicadas taxativamente en el artículo 30 ter letras i), ni en lo presupuestado en la letra j) del mismo articulado, de la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175; y que las facultades conferidas en el artículo 24 letra ñ) – del mismo cuerpo normativo – otorga al Sr. Intendente Regional, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la facultad para sancionar - mediante la dictación de una Resolución - lo acordado por el cuerpo colegiado.

2.- Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 008 de fecha 21 de abril de 2015 – certificada por el Secretario Ejecutivo - el Consejo Regional de Atacama resuelve, aprobar por unanimidad suplemento al Proyecto "Construcción Sistema de Alcantarillado El Transito, Alto del Carmen".

RESUELVO:

1.-TÉNGASE POR APROBADO por el Consejo Regional de Atacama, el Acuerdo N° 02 de la Sesión Ordinaria N° 008 de fecha 21 de abril de 2015, en el siguiente tenor: **"Aprobar por Unanimidad suplemento al Proyecto "Construcción Sistema de Alcantarillado El Transito, Alto del Carmen", Código BIP 30132389-0, Obras Civiles por un monto de M\$329.001.-"**.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

**MIGUEL VARGAS CORREA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional de Atacama (c.i.)
- Jefa División Administración y Finanzas
- Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Jefe División Planificación
- Jefe Departamento Presupuesto
- Asesoría Jurídica Programa 02
- U.R.S. Región Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional
- MVC/NCA/CZB/vag



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE
ATACAMA

División Administración y Finanzas

491

ORD. : N° _____/

ANT. : Memorandum N° 034 de fecha
23.04.2015 del Secretario Ejecutivo
CORE.

MAT. : Remite lo que indica.

COPIAPO, 24 ABR 2015

GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA OFICINA DE PARTES	
Folio:	2893
Entrada	24 ABR 2015
Salida:	18
Trámite:	19

DE : JEFA DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
A : INTENDENTE REGIONAL DE ATACAMA

Junto con saludarle cordialmente, adjunto remito a US., un ejemplar propuesta de Resolución Exenta CORE, aprobatoria de los Acuerdos Nos 02 y 03 de la Sesión Ordinaria N°008 de fecha 21 de abril de 2015 del Consejo Regional de Atacama.

Se despide atentamente de US.,


NIDIA CEPEDA ACEVEDO
JEFA DIVISIÓN ADM. Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA



Distribución:
- La Indicada
- Unidad de Asesoría Jurídica
- Archivo
NCA/CZB/vag